



Valparaíso, 20 de julio de 2021

Oficio CTSS N° 414/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva dar solución a los requerimientos planteados por funcionarios del Instituto de Previsión Social, entre estos, la necesidad de establecer el horario de trabajo hasta las 14:00 horas, para así terminar con la extensión horaria impuesta, en consideración de la carga laboral y el trabajo extendido y presencial que han tenido que asumir dichos trabajadores desde el inicio de la pandemia por Covid-19.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

Dios guarde a US.,

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR RODRIGO CERDA NORAMBUENA
MINISTRO DE HACIENDA.-



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0819C2A5EC7A612D